

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.99/36/Add.1
17 de junio de 2005

(05-2578)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 10 de Junio de 2005, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

Se comunica que por Resolución N° 94/2005 de la Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción se modifica Resolución ex-SICM N° 753/1998 y la Resolución ex-SICM N° 13/99 (G/TBT/Notif.00/190) como sigue:

"Artículo 1° — Sustitúyese el punto 4.5 "Efecto Doppler" del Anexo I de la Resolución N° 753 del 6 de noviembre de 1998, modificado por la Resolución N° 13 del 20 de enero de 1999, ambas de la ex-SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA del ex-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, por el texto consignado en el Anexo"

Textos notificados disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2000.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
